

DECRETO N° E- 1310 / 2009 /

COLINA, 20 AGO. 2009

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que la funcionaria más adelante individualizada asistirá a una Reunión de Trabajo, en el lugar que se indica y en las fechas que se señalan:

- **Reunion de Trabajo Instituto Nacional de Jueces de Policía Local**, entre los días 24 y 25 de Agosto de 2009, a realizarse en la Hostería El Copihue Comuna de Olmue.

DECRETO:

1.- Autorízase a la funcionaria más adelante individualizada para que asista a la Reunión individualizada en el Considerando N° 1, en el lugar que se indica y en las fechas que se señalan:

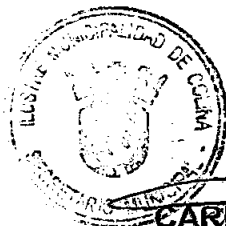
-**María Eugenia Espinoza Lavin**, Titular del grado 5º, de la Planta de Directivos.

2.- Para el cometido antes señalado, la funcionaria hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97º, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**, Alcalde

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECARÓS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc

Distribución:

Administración Municipal

Secretaría Municipal

Dirección de Adm. y Finanzas

Unidad de Contabilidad

Oficina de Personal

Ley de Transparencia

Oficina de Partes

Archivo